



DECRETO EXENTO Nº 2764

CAUQUENES, 16 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patentes de doña Alicia Ortíz Núñez RUT: 06.103.865-5, de la patente giro: Bazar – Librería ubicada en Galería Aravena local N° 6, comuna de Cauquenes;
2. Término de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos al 30 de abril de 2023.
3. Informe de inspector municipal que constata en terreno la inactividad económica de Bazar y Librería.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que doña Alicia Ortíz Núñez RUT: 06.103.865-5, no ejercerá efectivamente la actividad comercial desde el 1° semestre de 2023;

D E C R E T O :

- 1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202807, a nombre de, Alicia Ortíz Núñez RUT: 06.103.865-5, no se ejercerá efectivamente desde el 1º Semestre del año 2023.
- 2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Bazar y Librería", ROL: 202807, ubicado en Galería Aravena local N° 6, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales